

Principales aportes de Ana Marks en el Concejo

lunes, 02 de diciembre de 2019

La edil del FpV tuvo una destacada producción legislativa en materia de derechos humanos y generación de oportunidades para los sectores más vulnerables.

La concejal Ana Marks estuvo a cargo durante su gestión de la vicepresidencia de la institución. Logró la aprobación de abundante legislación para promover la equidad de género y la protección de mujeres víctimas de violencia machista. Con ese fin, promovió la creación de un Consejo Consultivo de la Diversidad Sexual, que tiene por misión asesorar en el diseño de políticas públicas que promuevan la igualdad e inclusión del colectivo de la diversidad sexual. El espacio participativo ya comenzó a sesionar, con la participación de Marks. Creó, además, el cupo y programa de inclusión laboral trans, para revertir la exclusión del ámbito laboral formal de las personas de ese colectivo, que tienen una expectativa de vida de 40 años. Se fijó un cupo en la administración municipal, con acompañamiento para la culminación de estudios y vinculación con el sector privado.

También impulsó la incorporación de la licencia con goce de haberes a las trabajadoras municipales víctimas de violencia de género, estableciendo un mecanismo ágil que no revictimiza a las víctimas.

Y la creación de un programa municipal de formación permanente sobre género a los trabajadores y trabajadoras municipales y planta política, para poder tomar decisiones e implementar sus políticas públicas desde esa perspectiva. Con idéntico objetivo, mocionó modificaciones en el Sistema Estadístico Local, incluyendo que en la recopilación y sistematización de información económica y social, las estadísticas reflejen el impacto de las políticas públicas en mujeres. Las últimas propuestas se elaboraron en forma conjunta con el Consejo de la Mujer, órgano del que Marks participó y promovió su puesta en funcionamiento.

Luego, generó un programa que permite el acceso a la actividad acuática a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, con fines recreativos, terapéuticos y de mejoramiento de la calidad de vida. Incluyó beneficios impositivos para los privados que ofrecen sus instalaciones al área de Deportes de la comuna.

Además, fijó la segmentación en las estadísticas oficiales, para que los datos reflejen las problemáticas del colectivo, e impulsó cambios al Consejo de Personas Mayores, para ampliar la participación a organizaciones y grupos que no cuentan con personería jurídica, pero forman parte activa del espacio y están avaladas por la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Reguló los jardines maternos, con exigencias edilicias y de servicios para habilitar establecimientos que están por fuera de la educación oficial, para la preservación de la primera infancia. Y repudió a condenados por delitos de lesa humanidad con prisión domiciliaria en Bariloche.

Entre las iniciativas que presentó al debate legislativo, se destaca la declaración de emergencia alimentaria (que se tratará en la última sesión), la creación de un plan municipal de control de fauna urbana y la incorporación de los usuarios a la Comisión de seguimiento del transporte Urbano de Pasajeros. Además, coordinó la puesta en funcionamiento del Comité Local Contra la Tortura, presidió la última Audiencia Pública Juvenil y participó de 72 de las 76 sesiones convocadas durante su mandato.